Eusebio Ayala, 28 de marzo de 2022.-

DICTAMEN TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES VARIOS"

Se implementa la modalidad de contrato abierto para el proceso de referencia, en vista de que los bienes, objeto de ésta licitación, no son susceptibles de una previsión de cantidad exacta, debido a que dicha cantidad depende del requerimiento de las maquinarias municipales además existen muchos factores que hacen que el consumo aumente o disminuya; como por ejemplo gestiones que se puedan realizar que requieran el traslado, época de fin de año, dengue, trabajos operativos de mingas ambientales para la limpieza, adquisición de flota de vehículos y/o maquinarias nuevas entre otras posibles causas que puedan surgir durante de la vigencia del contrato.

Avalados en el Artículo 39 del Decreto Reglamentario N° 2992, por la que establecen que la Modalidad de Contrato Abierto, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante el periodo de ejecución del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas.

Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Paraguay

Cristóbal Dennis Roa Espínola
Responsable de la UOC